



EDICTO

El Tribunal Calificador de la bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de AGENTE DE IGUALDAD, en sesión celebrada el 5 de mayo de 2017, ha acordado hacer público lo siguiente:

Se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados por los aspirantes siguiendo los criterios establecidos en las bases generales para la constitución de bolsas de empleo temporal publicadas en el BOP n.º 25 de 8 de febrero de 2010 y en el BOP n.º 52, de 14 de marzo de 2013 y en las bases específicas, concediéndose las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTES	A) SERVICIOS PRESTADOS			B) FORMACIÓN	C) MÉRITOS ESPECÍFICOS	TOTAL
	1	2	3			
MALDONADO LÓPEZ, M. ISABEL	-	-	3,00	2,00	2,00	7,00
MOLINA MOYA, NURIA	-	-	-	-	2,00	2,00
MONZÓ SOGORB, MARÍA JOSÉ	0,28	-	-	0,50	-	0,78
NAVAS RUIZ, MARÍA PILAR	-	-	-	2,00	-	2,00
SÁNCHEZ PEÑA, CARLA	-	-	0,04	0,50	-	0,54
BOIX BOYER, CATHERINE	-	-	0,80	0,90	2,00	3,70

De conformidad con la base séptima de las Generales, el Tribunal procede a elaborar la lista de aprobados por su orden de puntuación total:

ASPIRANTES	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL
MALDONADO LÓPEZ, M. ISABEL	7,72	7,00	14,72
BOIX BOYER, CATHERINE	7,83	3,70	11,53
MOLINA MOYA, NURIA	7,00	2,00	9,00
SÁNCHEZ PEÑA, CARLA	7,62	0,54	8,16
NAVAS RUIZ, MARÍA PILAR	5,70	2,00	7,70
MONZÓ SOGORB, MARÍA JOSÉ	5,85	0,78	6,63

Los aspirantes disponen de un plazo de cinco días hábiles para formular las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación de méritos. (Finalización plazo el 16 de mayo de 2017).

Petrer, a 5 de mayo de 2017
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo. C. de Juan-Gutierrez Román